



**Formación Acreditada por la FMF para trabajadores del sector del Metal**

**6h. Personal Oficinas**

El IIº convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal, publicado el 7/6/2017, especifica que el personal de oficinas deberá realizar un curso de formación de 6 horas, correspondiente exclusivamente al colectivo de oficinas.

## Características del curso

### Modalidad Impartición:

6 horas presenciales o teleformación (temario definido en convenio)

### Dirigido a:

Todo el personal de oficinas del sector del metal.

## Objetivos

Adquirir los conocimientos básicos y generales sobre los riesgos y las medidas preventivas a aplicar para evitarlos. Además, se pretende dar cumplimiento al convenio colectivo correspondiente y poder inscribir el curso en la Tarjeta Profesional del Metal de cada alumno.

## ¿Qué ventajas proporciona?



Modalidad presencial



Formación  
100% bonificada



Garantía de cumplimiento con las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales



Amplia programación anual